



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

ANEXO ADENDA NÚMERO 01

**PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CMC-CIDE-005-2023, QUE TIENE POR
OBJETO: “Contratar la compra de Materiales de Formación del área Agropecuaria
para el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de la Regional
Cundinamarca del SENA”**

El ordenador del gasto del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación pública del Proceso de **MINIMA CUANTIA MC-CMC-CIDE-005-2023**, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los posibles oferentes frente a la invitación pública y la respuesta emitida por la Entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a los pliegos de condiciones y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, que conllevan a garantizar la pluralidad de oferentes:

PRIMERA: Modificar al punto **7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES:**



Se aclaran las Siguietes Fichas Tecnicas:

ITEM	4
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	42121801
Nombre Comercial del Producto	poli sombra verde para cerramientos. Tela Verde 65gr/m
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	para efectos de muestreo de variables y atributos de las telas se ha definido un nivel aceptable de calidad de 4.0 y basa el procedimiento de aceptación o rechazo de un lote según la norma NTC 3951 - 1. la metodología de prueba para la medición de la protección a la luz está basada en la norma astm g154 - lámpara uva (iso 4892-3), 50% retención de la resistencia a la tracción (iso 13934-1).
Requisitos Específicos	Es una tela tejida de polipropileno de Rango: 2.50 mts de ancho por 50 mts de largo. Este producto cada vez es más exigido por medio ambiente para evitar polvo y mugre en las vías aledañas a las obras. Es una tela tejida con cintas de polipropileno, estabilizada contra los rayos ultravioleta y su principal uso es para cubrimiento de espacios exteriores. Protección U.V. de 10 a 24 meses Rafia cubre cercos verdes. poli sombra verde para cerramientos.
Empaque y rotulado	Base del rollo en cartón
Unidad de medida	Rollo por 50 metros. Rango: 2.50 mts de ancho por 50 mts de largo.



ITEM	6
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151805
Nombre Comercial del Producto	Alimentos para Aves de Corral (Pollo De Engorde)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 421
Requisitos Específicos	Humedad (Max.) 13% Proteína (min.) 17% Grasa (min.) 4% Fibra (Max.) 6% Cenizas (Max.) 15% Calcio (min.) 3,6% Fósforo (min.) 0,45%. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. El producto no debe contener insectos o partes de estos, ni huevos o larvas de insectos. El producto no debe contener materias extrañas, tales como fragmentos metálicos, excrementos de roedores u otros. El color del producto debe corresponder al aceptado para las materias primas utilizadas, o presentar colores característicos al proceso. El olor debe ser el característico del producto.
Empaque y rotulado	El producto podrá ser empacado en envases impermeables (sacos), suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación y permita el muestreo e inspección. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la NTC 421.
Unidad de medida	Bulto x 40 Kg



ITEM	7
CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	10151805
Nombre Comercial del Producto	Alimentos para Aves de Corral (Ponedora)
Norma técnica de Calidad (cuando aplique)	NTC 421
Requisitos Específicos	Humedad (Max.) 13% Proteína (min.) 17% Grasa (min.) 4% Fibra (Max.) 6% Cenizas (Max.) 15% Calcio (min.) 3,6% Fósforo (min.) 0,45%. El producto debe cumplir con las especificaciones establecidas en su registro sanitario, al momento de la entrega el producto debe tener por lo menos el 75% de su vida útil. El producto no debe contener insectos o partes de estos, ni huevos o larvas de insectos. El producto no debe contener materias extrañas, tales como fragmentos metálicos, excrementos de roedores u otros. El color del producto debe corresponder al aceptado para las materias primas utilizadas, o presentar colores característicos al proceso. El olor debe ser el característico del producto.
Empaque y rotulado	El producto podrá ser empacado en envases impermeables (sacos), suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación y permita el muestreo e inspección. El rotulado debe cumplir con lo establecido en la NTC 421.
Unidad de medida	Bulto x 40 Kg

Los demás aspectos de los documentos de la invitación pública del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.